



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, nueve (09) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2019-00520
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SINDRY JOHANA AVILES CASTRO
DEMANDADO:	DIEGO AYMER GOMEZ RODRIGUEZ

En atención al memorial suscrito por la demandante donde solicita la autorización para realizar Bancarización, se allega autos, se le indica a la misma que dicho tramite se diligencia directamente en el Banco Agrario sin autorización alguna, por cuanto es voluntad de la actora crear cuenta personal para cobro de cuotas alimentarias conforme Al Convenio del Consejo seccional de la Judicatura y el Banco Agrario, por lo tanto se le niega lo peticionado.

Por secretaria notificar esta providencia a la demandante SINDRY JOHANA AVILES CASTRO¹

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

E/sgo

¹ johanaaviles23@gmail.com